



La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional.

Los documentos fueron rubricados el pasado 10 de julio por el abogado Luis Fernando Servín Colmán, director general del Correo Paraguayo; y por el doctor Julio Daniel Mazzoleni Insfrán, ministro del MSPBS.



El acto protocolar se desarrolló en el local del Ministerio de Salud Pública. El acuerdo establece que “el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de Correos del Paraguay y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es para la prestación de servicios de transporte y entrega de medicamentos, insumos, reactivos y equipos biomédicos a nivel nacional y mensajería especial”.

Igualmente, el convenio resalta que “la Dinacopa deberá proveer el servicio y logística necesarias para trasladar los medicamentos, insumos, reactivos y equipos biomédicos de los parques dependientes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)”.

Además expresa que “la distribución de los productos se realizara respetando las condiciones necesarias de temperatura y seguridad, de acuerdo con la naturaleza y características de los mismos. Cada carga irá acompañada de las correspondientes hojas de remisiones y envío respectivamente. La DGGIES deberá registrar y archivar toda la información referente a la distribución de todos y cada uno de los productos para facilitar su recolección si fuera necesaria”.



En la imagen ambos jefes luego de firmado el convenio